



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 01 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0496 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDIOLOGIA Y FONIATRIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2140/058/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,118,160.00 (Dos millones ciento dieciocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **10 Sistemas Implante Osteointegrado Interna y Externa marca COCHLEAR**, para pacientes derechohabientes del INABI, con cargo a la partida **25401. (Gasto de Bolsillo)**.

Al respecto, derivado de la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso. Por lo que, del monto requerido **solamente puede autorizarse la cantidad de \$1,059,080.00 (Un millón cincuenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

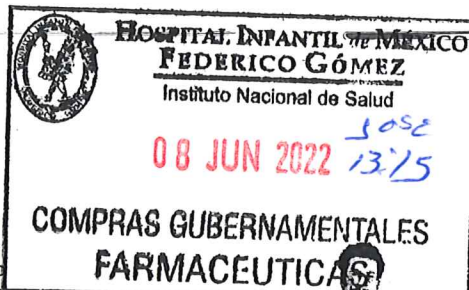
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Juan José Luis Sienna Monge.- Subdirector de Pediatría Ambulatoria.
C.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
C.Cda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LAI. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2485
www.himfg.edu.mx



Ricardo Flores Magón
2022
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA